



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VICTORIA GUANAJUATO 2024-2027**

En el Municipio de Victoria, Guanajuato, siendo las 16:23 horas (cuatro de la tarde con veintitrés minutos) del día 31 (treinta y uno) de octubre del año 2025 (dos mil veinticinco), reunidos en el Salón de Cabildos "Lic. Benito Juárez", ubicado en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio en Palacio Municipal S/N, los integrantes del Honorable Ayuntamiento 2024-2027: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera; Síndica Municipal; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento, así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez y Lic. Noemí Reyes Mejía; que con fundamento en los Artículos 100, 105 y 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, Artículos 44 y 45 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Victoria Guanajuato. Se procede a sesionar bajo el siguiente Orden del Día: **1.- Bienvenida, 2.- Pase de Lista, 3.- Declaración de Quórum Legal, 4.- Instalación Legal de la Sesión, 5.- Lectura y Aprobación del Orden del Día, 6.- Aprobación del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria, 7.- Análisis y aprobación de recurso económico para la premiación del Torneo Municipal de Voleibol, 8.- Análisis y aprobación de compensación económica a elementos de Seguridad Pública Municipal por su participación en el operativo de Fiestas Patrias 2025, 9.- Análisis y aprobación de campaña de condonación de recargos al 100% en servicios de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, 10. Análisis y aprobación de la cuarta modificación al Plan General de Obra 2025, de acuerdo al presupuesto establecido del Ramo 33, Fondo I, 11.- Correspondencia Recibida, 12.- Asuntos Generales, 13.- Clausura.**-----

NÚMERO 1.- BIENVENIDA. - El Titular de la Presidencia Municipal, C. J. Salomón Espínola Mendieta, da la bienvenida a los miembros del H. Ayuntamiento 2024-2027, utilizando el siguiente mensaje: "Bienvenidos sean todos ustedes a esta Vigésima Sexta Sesión Ordinaria". -----

NÚMERO 2.- PASE DE LISTA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, realiza el pase de lista correspondiente: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu, Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez, Lic. Noemí Reyes Mejía; Ing. Artemio Casas González; Secretario del H. Ayuntamiento.-----

NÚMERO 3.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. Después de haber nombrado a cada uno de los integrantes de este cuerpo edilicio, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González informa al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, que se encuentra la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento.

NÚMERO 4.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. Con el Quórum Legal existente, siendo las 16:26 horas (cuatro de la tarde, veintiséis minutos), el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, declara legalmente instalada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria. -----

NÚMERO 5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, da lectura al Orden del Día, una vez concluida la lectura abre un espacio para que los integrantes del H. Ayuntamiento incluyan, en su caso, algún tema a tratar en Asuntos Generales. -----

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, requiere agregar un punto: referente a Acuerdos Incumplidos. -----



Águeda Sánchez Mejía
Fany Yareth Amador Arvizu
Artemio Casas González
Liliana Velázquez Cabrera
Juan Arturo Campos Ojeda
Hugo Emilio Sánchez Reséndiz
Ma. Eva Quiroz Capetillo
J. Federico García Suárez
Noemí Reyes Mejía



ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el Orden del Día de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 6.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace del conocimiento que el proyecto del acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria ya fue enviado con anterioridad por medio de la plataforma de WhatsApp, a efecto de que los integrantes del H. Ayuntamiento lo analizaran y si encontrasen errores o falta de información relevante lo hagan saber para realizar las modificaciones correspondientes. -----

El Regidor Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, comenta que en el punto número 9, numeral 9.6, en el acuerdo se repite la frase "de la". -----

En uso de la voz, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa a los presentes que, salvo la observación realizada por el Regidor Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz, la cual se corregirá a la brevedad, se somete a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, el acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento, se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** el acta de la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2024-2027. -----

NÚMERO 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE RECURSO ECONÓMICO PARA LA PREMIACIÓN DEL TORNEO MUNICIPAL DE VOLEIBOL. El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que se recibió un oficio con No. MDV/ACCIONDEPORTIVA/104/10/2025 dirigido al H. Ayuntamiento, suscrito por el Lic. Hugo Neftalí Muñoz Cabrera, Director de Acción Deportiva, mediante el cual solicita el apoyo para la premiación del Torneo Municipal de Voleibol, con el objetivo de fomentar el deporte, fortalecer la convivencia familiar e impulsar el desarrollo físico y social de nuestros jóvenes y atletas locales. Con la finalidad de reconocer el esfuerzo de los equipos participantes, solicita el apoyo económico y la dotación de trofeos: -----

- \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) para el primer lugar. -----
- \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) para el segundo lugar. -----
- \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para el tercer lugar. -----
- Una tercia de trofeos (1º, 2º y 3º lugar) -----
- Un balón oficial de voleibol. -----

Anexa una cotización de juego de trofeos por la cantidad de \$4,988.00. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cantidad de \$14,988.00 (catorce mil novecientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), para la premiación del Torneo Municipal de voleibol que se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2025. -----

NÚMERO 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE COMPENSACIÓN ECONÓMICA A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL POR SU PARTICIPACIÓN EN EL OPERATIVO DE FIESTAS PATRIAS 2025. El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio No. MEM/H2024-2027SMP/PD/000697/2025, suscrito por la Directora de Seguridad Pública Municipal, Diana Andrade Loza, radicado en la Tesorería Municipal el 17 de septiembre de 2025, no obstante, en la Secretaría del H. Ayuntamiento fue recibido hasta el 17 de octubre de 2025, un mes después, mediante el cual solicita solventar el pago de compensación a elementos de la corporación por los días 15 y 16 de septiembre por su participación en el operativo de fiestas patrias 2025 en el municipio de Victoria, Gto. -----

Anexa relación de personal que cubrió el operativo (12 elementos). -----

Fany Yaceli Andrade

Agueda Sánchez

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera

Hugo Neftalí Muñoz Cabrera



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

El Titular de la Presidencia Municipal, J. Salomón Espínola Mendieta manifiesta que no hay ningún inconveniente de su parte, incluso comenta que ya se había previsto la cantidad de \$1,000.00 por elemento de seguridad que participó. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la compensación económica por la cantidad de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los 12 (doce) elementos de Seguridad Pública que participaron con un turno adicional para apoyo en el operativo de las fiestas patrias 2025. -----

NÚMERO 9.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CAMPAÑA DE CONDONACIÓN DE RECARGOS AL 100% EN SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO. El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, comenta al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió un oficio No. H2024-2027/PMVG-DEAPASyS/205/2025, suscrito por el Ing. Raúl Reyes Jiménez, Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, dirigido al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, con atención al H. Ayuntamiento 2024-2027, mediante el cual solicita un punto en sesión y ser tratada la autorización de la campaña de condonación de recargos al 100% conforme al servicio de agua potable, drenaje y saneamiento, en el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025. -----

El Regidor C. Omar Octavio Chaire Chavero considera importante que se les sigan dando facilidades a los usuarios, ya en anteriores ocasiones se ha comentado que a veces nos han servido de muy poco nos han servido las campañas de condonación, el trabajo que la comisión vino haciendo respecto en lo que en algún momento dado se planteó al ayuntamiento era que ya se tenía un dictamen en el sentido de que se platicó con un despacho, sin querer decir que ese vaya ser. Su propuesta es, que al mismo tiempo que se esté condonando los recargos a los usuarios, también a lo mejor inicie el programa de recuperación, que el posible acuerdo sea condonar a quien quiera venir a pagar y el que deba 5 años hacia arriba que empiece ya el programa de recuperación a través del despacho. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez, dice que para fortalecer esta parte del compañero Omar, considera importante retomar la sugerencia que se le hacía al Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, que empiece analizar todas aquellas tomas de usuarios que están con mayor deuda, porque muchos de esos lugares (tomas), no están usando la toma de agua o son casas abandonadas, porque si los metemos dentro del programa de recuperación mediante un despacho como lo comenta Omar, a lo mejor estaríamos haciendo una actividad que no sería necesaria. -----

La Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal, informa a los presentes que se realizó una mesa de trabajo en la que se comentó que hay una cartera vencida, por lo que se buscó una estrategia con un despacho. Posteriormente en la Vigésima Tercera sesión ordinaria, en donde hubo aportaciones en el sentido de que ya se han hecho demasiadas campañas para la condonación. Por lo tanto, se manifiesta en acuerdo de que ya se hable Director de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, y que ya se sepa quienes en realidad merecen estar dentro de la estrategia de cobranza a través de un despacho. --

La Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo sugiere que el director de agua potable tuviera ya bien definido toda la información y la estrategia acordada con el despacho inicien a partir de enero de 2026. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, sugiere a los presentes que, junto con la estrategia de condonación del pago de agua, también se considere la condonación en el pago del impuesto predial, toda vez que de igual forma, se cuenta con una cartera vencida y hay personas que quizás pudieran aprovechar la campaña de condonación, pero de igual manera cree que es muy puntual abarcando la idea de la maestra Ma. Eva, en donde dice que después de 5 años, porque la persona que se va acercar hará uso de ello ya que es la





tercera vez que se les ha brindado las facilidades y de ir generando esa conciencia de que es parte de que generamos los ingresos para trabajar las actividades y la operatividad de las diversas áreas. -----

La Regidora Profa. Águeda Sánchez Mejía, comenta a los presentes que está a favor de la propuesta del regidor Omar de implementar a la par las dos campañas de recaudación. ---

En uso de la voz, el C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, hace una atenta invitación a la ciudadanía en general para regularizar su situación respecto al agua potable y al impuesto predial. -----

Se somete a votación del Pleno del H. Ayuntamiento la campaña de condonación de recargos al 100% en el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, obteniendo solamente 3 (tres) votos a favor, correspondientes a los Regidores: Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, Prof. J. Federico García Suárez, Lic. Noemí Reyes Mejía. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 7 (siete) votos a favor correspondientes al: C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal; Profa. Liliana Velázquez Cabrera, Síndica Municipal; así como los Regidores Propietarios: Prof. Juan Arturo Campos Ojeda, Profa. Águeda Sánchez Mejía, C. Omar Octavio Chaire Chavero, Profa. Fany Yareth Amador Arvizu y Prof. Hugo Emilio Sánchez Reséndiz la campaña de condonación de recargos al 100% en el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2025, para deudores de menos de 5 años; por el contrario deudores de más de 5 años, a través de la Dirección de Ecología, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se pasarán a un despacho previamente autorizado, para que este realice el proceso de recuperación de cartera vencida (labores de cobranza), a excepción de tomas de agua en viviendas deshabitadas, no sin antes haya un dictamen de la Comisión de Obra, Servicios Públicos y Mercados para que establezca los detalles del proceso de recuperación de cartera vencida. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda propone que el mismo acuerdo se genere para la recuperación de cartera vencida en impuesto predial. -----

La Regidora Lic. Noemí Reyes Mejía, comenta que dado que no está en el orden del día no se debe votar la propuesta del Regidor Juan Arturo Campos Ojeda. -----

El Regidor Prof. Juan Arturo Campos Ojeda replica que, para no generar polémica, no le ve ningún problema en posponer su propuesta para otra sesión, por considerar que de lo que se trata es de construir, sin ningún problema que se concluya la campaña de condonación de recargos en impuesto predial y posteriormente él hace el aviso. -----

NÚMERO 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUARTA MODIFICACIÓN AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025, DE ACUERDO AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO DEL RAMO 33, FONDO I. El Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al oficio OFIC/H2024-2027/PMV/OP/785/10/2025, de fecha 29 de octubre de 2025, suscrito por el Ing. Pedro Valencia Amador, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mediante el cual solicita tomar a consideración la presentación y aprobación por parte del H. Ayuntamiento 2024-2027, la cuarta modificación al Plan General de Obra 2025, de acuerdo con el presupuesto establecido del Ramo 33, Fondo I. -----

Se anexa tabla, con la propuesta general de obra pública. -----

ADMINISTRACION 2024-2027						
4TA MODIFICACION AL PLAN GENERAL DE OBRA 2025						
NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	TOTAL CONVENIDO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
				RECURSOS FISE, FAFEF, DEUDA Y OTROS	FONDO I 2025	GASTO CORRIENTE 2025
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO Y PORFIDO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA CABECERA MUNICIPAL, EN LA CALLE 18 DE SEPTIEMBRE (TRAMO CALVARIO-SANTOS DEGOLLADO).	VICTORIA	\$ 4,642,603.63		\$ 1,951,573.56	\$ 2,691,030.07	\$ -



27	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS) 110430215	LAS HIGUERAS (CARRIZAL DE HIGUERAS)	\$	137,586.27		\$	68,793.13	\$	68,793.14	\$	
28	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS LINDEROS 110430216	LOS LINDEROS	\$	85,193.89		\$	85,193.89	\$	-	\$	
29	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE) 110430072	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$	284,196.97		\$	-	\$	284,196.97	\$	-
30	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MALINTO 110430037	MALINTO	\$	312,837.40		\$	312,837.40	\$	-	\$	-
31	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MILPILLAS DE SANTIAGO 110430045	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$	165,437.22		\$	165,437.22	\$	-	\$	-
32	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MISION DE ARNEO 110430048	MISION DE ARNEO	\$	251,507.08		\$	-	\$	251,507.08	\$	-
33	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PALMILLAS 110430056	PALMILLAS	\$	129,784.52		\$	-	\$	129,784.52	\$	-
34	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD PANALES 110430058	PANALES	\$	165,387.68		\$	165,387.68	\$	-	\$	-
35	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD VICTORIA 110430001	VICTORIA	\$	164,350.55		\$	-	\$	164,350.55	\$	-
36	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD XACALAZUCHITL 110430095	XACALAZUCHITL	\$	204,941.25		\$	-	\$	204,941.25	\$	-
37	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., LOCALIDAD MESA DE LA CANTERA 110430040	MESA DE LA CANTERA	\$	75,317.88		\$	-	\$	75,317.88	\$	-
38	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, VICTORIA, GTO	MISION DE ARNEO	\$	6,384,478.16	\$	3,192,239.08	\$	1,596,119.54	\$	1,596,119.54	
	ATENCIÓN SOCIAL PARA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, VICTORIA, GTO	MISION DE ARNEO	\$	159,611.94	\$	79,805.97	\$	39,902.99		\$	39,902.98
	CONTRALORIA SOCIAL PARA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, VICTORIA, GTO	MISION DE ARNEO	\$	11,538.48	\$	-	\$	5,769.23		\$	5,769.23
	CONTRALORIA SOCIAL PARA REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, VICTORIA, GTO	MISION DE ARNEO	\$	11,538.48	\$	-	\$	5,769.23		\$	5,769.23
	REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEO	\$	1,509,231.13	\$	754,615.56	\$	377,307.78	\$	377,307.79	
39	ATENCIÓN SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEO	\$	37,730.78	\$	18,865.39	\$	9,432.70	\$	-	\$ 9,432.69
	CONTRALORIA SOCIAL PARA REHABILITACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEO, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO.	MISION DE ARNEO	\$	11,538.48	\$	-	\$	5,769.24	\$	-	\$ 5,769.24
40	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRAO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE), EN LA CALLE EL CAPULIN.	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$	2,397,573.25				\$	2,397,573.25		
41	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA SOLAR FOTOVOLTAICO (240 W), EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE EL SABINO.	EL SABINO	\$	425,100.77				\$	425,100.77		
42	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD CORRAL DE PIEDRA. 110430021	CORRAL DE PIEDRA	\$	340,684.77				\$	340,684.77		
43	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD MESA DEL SALTO. 110430218	MESA DEL SALTO	\$	85,956.00				\$	85,956.00		
44	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD LAS HELADAS. 110430236	LAS HELADAS	\$	171,912.00				\$	171,912.00		
45	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD MESA DE ORTIZ. 110430043	MESA DE ORTIZ	\$	401,128.00				\$	401,128.00		
46	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD LA CEBOLLETA. 110430019	LA CEBOLLETA	\$	286,520.00				\$	286,520.00		
47	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD JABONCILLOS. 110430033	JABONCILLOS	\$	143,260.00				\$	143,260.00		
48	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE MILPILLAS DE SANTIAGO 110430045	MILPILLAS DE SANTIAGO	\$	1,040,956.84				\$	1,040,956.84		
49	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA SOBREPIEDRA 110430232	LA SOBREPIEDRA	\$	130,119.61				\$	130,119.61		



50	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE MISION DE ARNEDO 110430048	MISION DE ARNEDO	\$	130,119.61		\$	130,119.61
51	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE CAPILLA BLANCA 110430015	CAPILLA BLANCA	\$	130,119.61		\$	130,119.61
52	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE) 110430072	LOS REMEDIOS (CERRO GRANDE)	\$	650,598.11		\$	650,598.11
53	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LOS LINDEROS 110430216	LOS LINDEROS	\$	260,239.81		\$	260,239.81
54	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA ESTANCIA 110430028	LA ESTANCIA	\$	130,119.61		\$	130,119.61
55	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE LA LAGUNITA 110430034	LA LAGUNITA	\$	130,119.61		\$	130,119.61
56	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE AGUA FRIA 110430003	AGUA FRIA	\$	187,831.74		\$	187,831.74
57	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS DE 4X4 METROS EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN 110430077	SAN AGUSTIN	\$	157,236.89		\$	157,236.89
58	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON EMPEDRADO Y HUELLA DE CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA, GTO. EN LA LOCALIDAD TASAJILLO EN LA PRIVADA LA CASCADA	TASAJILLO	\$	1,462,196.53	\$	1,462,196.53	

TOTAL=

\$

35,019,112.72

\$

4,045,526.00

\$

8,135,983.45

\$

22,776,729.13

\$

6,474.14

El Titular de la Presidencia Municipal, interviene para comentar que está el Director de Obras Públicas, para que amplie la información o aclarar alguna duda que se tenga. -----

El Regidor Prof. J. Federico García Suárez solicita al Ing. Pedro Valencia Amador, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, mencionar las modificaciones específicas que se hicieron, así como explicar la variación de los precios, específicamente en las acciones relativas a techos firmes. -----

El Ing. Pedro Valencia Amador, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, comenta si se puede observar esta propuesta con respecto a la última modificación en las obras planeadas no hay modificaciones. Respecto a los techos, se aclara que la variación en precios se debe a los beneficiarios por Localidad y medidas de los techos, por lo tanto, sin problema se puede agregar los padrones de beneficiarios, sin embargo, aclara que los padrones de beneficiarios quien lo elabora es el área de desarrollo social, en la propuesta va solo las cantidades porque así sale en el anexo de ejecución. Respecto a la cuarta modificación al Plan General de Obra 2025, comenta que se agrega sólo la última acción una acción, esto por las gestiones con la Secretaría del Nuevo Comienzo en conjunto con el alcalde, se pudo bajar un recurso extra (construcción de pavimentación con empedrado y huella de concreto en el Municipio de Victoria, Gto., en la Localidad de Tazajillo, en la Privada la Cascada). -----

Se acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Social y Humano entregue al H. Ayuntamiento 2024-2027 los padrones de beneficiarios del Programa Techo Firme. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la cuarta modificación al Plan General de Obra 2025, de acuerdo al presupuesto establecido del Ramo 33, Fondo I y en estricto apego a la tabla anexa a la presente. -----

NÚMERO 11.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA. -----

11.1. Solicitud de apoyo de la C. María Concepción González Reséndiz.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno del H. Ayuntamiento que se recibió una solicitud dirigida a quien corresponda, suscrita por la C. María



Fernando Amador A.

Agueda Sánchez Mejía

Ing. Pedro Valencia Amador

Ing. Artemio Casas González

Ing. Artemio Casas González

Ing. Artemio Casas González

Concepción González Reséndiz, de la comunidad de Los Linderos, mediante la cual solicita tubos de drenaje y zanja para instalar los tubos en el callejón de la antena del Tazajillo, del cual se beneficiarán 6 familias. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** turnar la solicitud de apoyo de la C. María Concepción González Reséndiz, de la comunidad de los Linderos a la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano para atención y seguimiento. -----

11.2. Solicitud del Comité Organizador de Fiestas Patronales de la Comunidad de Cieneguilla.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, informa al Pleno del H. Ayuntamiento recibió una solicitud dirigida al C. J. Salomón Espínola Mendieta, Titular de la Presidencia Municipal, firmada por la Delegada de la comunidad de Cieneguilla y por la C. Rosalía Suárez Dorado, Presidenta del Comité Organizador de Fiestas Patronales de la Comunidad de Cieneguilla, mediante la cual solicitan se le conceda al Comité Organizador de Fiestas Patronales de la Comunidad de Cieneguilla, el cobro de plaza, a fin de cubrir gastos de la fiesta patronal de la comunidad de Cieneguilla, misma que se llevará a cabo el 29 de diciembre de 2025. -----

El C. J. Salomón Espínola Mendieta, manifiesta no tener inconveniente de su parte para conceder el cobro del uso de plaza a comerciantes, sin embargo, hace la invitación al Comité Organizador de Fiestas Patronales de la Comunidad de Cieneguilla, para realizar el trámite correspondiente ante la CFE (Comisión Federal de Electricidad) de la carga adecuada de la energía eléctrica, a fin de que no se presente ningún inconveniente en dicho evento. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** que el cobro de plaza a comerciantes en la festividad de la comunidad de Cieneguilla, el día 29 de diciembre de 2025, sea a favor del Comité Organizador de Fiestas Patronales de la Comunidad de Cieneguilla. -----

11.3. Circular número 221 del Congreso del Estado de Guanajuato.- El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, da lectura a la circular 215, del Congreso del Estado de Guanajuato, dirigida a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento, que a le letra dice: Para los efectos que dispone el párrafo primero del artículo 145 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y con fundamento en los artículos 68 fracciones II y V, 223, 224 y 225 párrafos primero y segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos la Minuta Proyecto de Decreto aprobada por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, así como el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a fin que como parte del Constituyente Permanente, sea sometida a consideración del Pleno del Ayuntamiento y hagan llegar su aprobación o no a la Mesa Directiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, solicitándoles comuniquen oportunamente a este Congreso, la resolución que haya recaído a la misma, preferentemente de manera previa, a los correos: dtorres@congresogto.gob.mx y efonseca@congresogto.gob.mx . -----

Después de haber realizado el análisis del contenido de la Circular 221 del Congreso del Estado, se somete a votación del Pleno su aprobación o no. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** la Minuta Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato. -----

11.4. Proceso de adquisición de vehículo. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, hace referencia al oficio No. 480 PMV/TESO/30/10/2025, suscrito por el tesorero municipal, quien solicita un punto en sesión de ayuntamiento para analizar




 ① 






 Tay Khet Aneid
 O.P.A.



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

el proceso para la adquisición de un vehículo, anexo al oficio, el tesorero entrega al oficio entrega tres cotizaciones y estudio de mercado. -----

En uso de la voz la Síndica Municipal, interviene para solicitar se le asigne un vehículo oficial para el ejercicio de las funciones propias de la sindicatura, la solicitud obedece a que en cumplimiento a sus atribuciones se ha hecho necesario el traslado constante fuera de la cabecera municipal, de manera regular se asisten hasta tres veces por semana al municipio de San José Iturbide, Guanajuato, a la CFE, ciudad de Querétaro, además de realizar visitas constantes a los pozos de agua del municipio, así como a los tribunales estatales y federales en la ciudad de Guanajuato Capital para dar seguimiento a los diversos asuntos jurídicos que atañen a este ayuntamiento, estas son las razones expuestas y con la finalidad de brindar un servicio público eficiente, respetuosamente les solicito se contemple la asignación de un vehículo oficial al área de sindicatura, lo cual permitirá continuar con el cumplimiento de sus funciones en tiempo y forma, así como garantizar la adecuada defensa jurídica del municipio. -----

El tesorero municipal, menciona que revisando las cotizaciones que manda la síndica, les hizo un estudio de mercado, donde presentó varias propuestas sobre un mismo modelo de vehículo, algunos vehículos rebasan la cantidad de \$300,000.00, entonces si la unidad cuesta más de esta cantidad se tendría que turnar al comité de adquisiciones. Señala que en el estudio de mercado que se compartió al ayuntamiento, hay dos unidades que rebasan el monto, también viene los antecedentes de la última vez que se adquirió un vehículo, entonces si se elige un vehículo con un costo mayor a \$300,000.00 lo turnan al comité de adquisiciones, sino solamente sería analizar estas propuestas, se recomienda que el vehículo se adapte lo más posible a las necesidades. -----

El Tesorero Municipal propone que se mencionen las tres propuestas. -----

El secretario de ayuntamiento, en uso de la voz comenta que, si se trata de analizar las tres propuestas, invita a darles lectura. En el estudio de mercado se anexan tres cotizaciones: una es de Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V., con un costo de \$268,593.00, otro vehículo cotizado por Grupo Vegusa con costo de \$296,900.00, uno más de Nissan Torres Corzo Automotriz un vehículo por \$305,900.00. Además, vienen los domicilios de cada una de las agencias, así como la descripción del vehículo, mencionando que esta cambia y seguramente por esta razón también cambia el precio. La Primera cotización por \$268,593.00 de Vehículos de Guanajuato S.A de C.V. es de un vehículo Nissan 2025. Modelo: March, Sense TM 2025, vehículo nuevo, precio de venta flota de contado, motor 1.6, 4 cilindros, 5 pasajeros, aire acondicionado, rines de acero con tapas, 6 bolsas de aire, encendido manual, vidrios manuales, incluye tres años de garantía o 60,000 km., directamente de agencia. La segunda empresa Grupo Vegusa, cotizan vehículo en un precio de \$296,900.00, se trata de un vehículo Nissan 2025, modelo March Advance TM, transmisión manual, 5 velocidades más reversa, dirección hidráulica, motor 1.6 L, de cilindros, peso vehicular 1425, largo total 3.652, equipado con 6 bolsas de aire, garantía de 3 años, asistencia vial, 3 años, aire acondicionado manual, equipamiento frenos ABS, cristales eléctricos, faros de niebla, adicionales tapetes de alfombra y kit de emergencia. La tercera propuesta es de Nissan Torres Corzo Automotriz es de un Nissan 2025, modelo March Advance TM 2025, motor 1.6L con 106 hp, transmisión manual de 5 velocidades más reversa, cristales y espejos eléctricos, rines de 15", aire acondicionado, pantalla de 6", 6 bolsas de aire, equipamiento frenos ABS, color disponible a elegir. Estas son las tres empresas que están cotizando, hay dos empresas que no rebasan los \$300,000.00, más adelante en el cuerpo del estudio de mercado hay un análisis de proveedores, asignando a cada agencia una ponderación, de acuerdo a los puntajes que le asignan a cada empresa, el estudio arroja una inclinación a realizar la compra a la agencia Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V., sin embargo, es el ayuntamiento quien en pleno deben decidir la opción de vehículo y empresa a la que se hará la compra. -----



Aguirre Sánchez
Mejía

Fernando Mendoza

Alfonso

Alfonso

5

Alfonso

Alfonso

Alfonso



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

El Titular de la Presidencia Municipal, menciona que desde el principio que se planeó la compra del vehículo se le comisionó directamente a él para comenzar a ver los precios, dice que estuvo trabajando mucho para que le respetaran los precios en coordinación con la síndica, inclinándose al Vehículo que ofrece Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** comprar vehículo Nissan 2025, modelo march sense, TM 2025, a la Agencia Vehículos de Guanajuato S.A. de C.V., por la cantidad de \$268,593.00 (doscientos sesenta y ocho mil quinientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.). -----

NÚMERO 12.- ASUNTOS GENERALES. -----

12.1. Acuerdos incumplidos. En uso de la voz, la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, comenta a los presentes que desea recordar al Pleno del H. Ayuntamiento algunos acuerdos de sesiones pasadas, aproximadamente en el mes de abril o mayo de 2025, que fue donde se suscitó el problema de la nómina que depósito de más a los trabajadores de la Administración 2024-2027. En ese sentido, se había acordado que se iba pasar un documento a los trabajadores para que firmaran si estaban de acuerdo para que se les iniciara a descontar, tiene información de que en algunas direcciones ya se llevó el documento, hay otras donde a los trabajadores no les mostraron ese documento y les hicieron su descuento en esta ocasión, por lo tanto aquí se debe ser más respetuosos y se deben respetar los acuerdos, por lo que ve importante que el tesorero municipal entienda que no puede tomar decisiones él, porque se ha pasado y les ha descontado a todos, sin hacer un informe al ayuntamiento de cuantos trabajadores han firmado el acuerdo y solo a los que hayan firmado se les debe descontar y los que no hayan firmado se les debe de respetar su salario, es decir no descontar. -----

El Titular de la Presidencia Municipal responde que efectivamente ese fue el acuerdo, descontar únicamente a los trabajadores que firmen, deberíamos de verificar si a las personas que se les hizo el descuento si firmaron el documento. -----

En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez, precisa que en mesa de trabajo se acordó que el Tesorero Municipal presentaría las estrategias a realizar para los descuentos a los trabajadores pero no se presentaron dichas estrategias y ya se tomaron medidas, es decir, ya hay documentos en los que ya firmaron de conformidad algunos trabajadores para el descuento correspondiente, sin embargo, no se pasó a sesión del H. Ayuntamiento para que esa fuera la estrategia. -----

El Tesorero Municipal, C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, explica al Pleno del H. Ayuntamiento que desconoce el caso en particular que refiere la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo, en el que se haya realizado algún descuento a un trabajador sin contar con el documento mediante el cual manifieste su conformidad y afirma que no se han realizado descuentos a trabajadores que no hayan firmado el convenio correspondiente, sin embargo, revisará el caso en particular con la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo. -----

En ese sentido, la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González que, por su conducto, se le proporcione la documentación en la que consta que el trabajador manifiesta su conformidad para que la Tesorería Municipal realice el descuento correspondiente a una quincena. -----

En uso de la voz, el Regidor Prof. J. Federico García Suárez comenta que aún se encuentra pendiente presentar la estrategia de descuento, toda vez que el documento firmado mediante el cual el trabajador manifiesta su conformidad para que se le realice el descuento sólo es el medio, no la estrategia. -----

ACUERDO: Por conducto del Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Artemio Casas González, el Tesorero Municipal, C.P. Jorge Yajziel Amador Mata, proporcionará a la Regidora Profa. Ma. Eva Quiroz Capetillo la documentación firmada por trabajador en la



Agueda Sanchez Mejia

Fernando Amador A.

Jorge Yajziel Amador Mata

Artemio Casas González

Eva Quiroz Capetillo

Jorge Yajziel Amador Mata

Artemio Casas González



Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027

que se manifiesta la conformidad para realizar el descuento correspondiente a una quincena. -----

ACUERDO: Sometido a votación del Pleno del H. Ayuntamiento se **APRUEBA** por **UNANIMIDAD**, solicitar al Tesorero Municipal un informe general de los trabajadores que hayan firmado un acuerdo para descuento de la nómina y lo presente en mesa de atención el martes 4 (cuatro) de noviembre de 2025 (dos mil veinticinco), a las 16:00 horas (cuatro de la tarde). -----

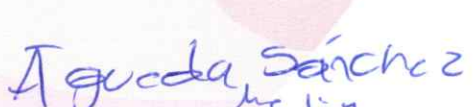
NÚMERO 13.- CLAUSURA. Una vez concluidos todos y cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2024-2027, declarándose válidos los acuerdos tomados durante su desarrollo, siendo las 18:00 horas (seis de la tarde) del día antes mencionado, firmando los que en ella intervinieron previa lectura, para los usos y fines legales a que haya lugar. **DAMOS FE.** -----


C. J. SALOMON ESPINOLA MENDIETA
TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


PROFA. LILIANA VELÁZQUEZ CABRERA
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES


PROF. JUAN ARTURO CAMPOS OJEDA


PROFA. ÁGUEDA SÁNCHEZ MEJÍA


C. OMAR OCTAVIO CHAIRE CHAVERO


PROFA. FANY YARETH AMADOR ARVIZU


PROF. HUGO EMILIO SÁNCHEZ RESÉNDIZ


PROFA. MA. EVA QUIROZ CAPETILLO





Con Unidad y Justicia Social

Victoria
se Transforma
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



PROF. J. FEDERICO GARCÍA SUÁREZ



LIC. NOEMÍ REYES MEJÍA



ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

*Agueda Sanchez
Mejia*







Fany Loreth Amador A.





